

Lima, 09 de abril de 2020

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 063-2020-PCM (09.04.2020)	Decreto Supremo que modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para el Sistema Nacional de Control	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<ul style="list-style-type: none">• Se ha incorporado el literal m) al numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por Decreto Supremo N° 046-2020-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 058-2020-PCM.• En tal sentido, se ha dispuesto que por excepción y para el cumplimiento de las funciones de control vinculadas con la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el marco de la Ley N° 31016, se exceptúa al personal de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional de la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito.